



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 54

RECURSO DE APELACION

<i>No.</i>	<i>Radicado</i>	<i>Medio De Control</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Recurrente</i>	<i>Magistrado Ponente</i>
1	54001-23-33-000-2019-00268-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRIGORÍFICO LA FRONTERA LTDA	UAE DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN, ELEVADO POR LA DRA. SONIA EDITH PALMA JAIMES, APODERADA DE LA EMPRESA FRIGORIFICO LA FRONTERA LTDA, CONTRA EL AUTO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, QUE DISPUSO EL RECHAZO DE LA DEMANDA. VISTO DEL FOLIO 33 A 36 DEL EXPEDIENTE.	<i>EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI</i>

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 15 Octubre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 15 Octubre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.


DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 15 Octubre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Apelación , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA
Secretaria General